



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Recursos
Humanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"

Lima, 23 de diciembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00056-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ARH

Sres. (as).

DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN UGEL 02

Presente.-

Asunto: SE SOLICITA COLABORACIÓN DE ACTORES EDUCATIVOS EN PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN EL CARGO DE ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN.

Referencia: RVM N° 0127-2024-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia por medio del cual se aprueba la norma que regula la evaluación del desempeño en el cargo de especialista en educación de las DRE y UGEL -2024 en el marco de la carrera pública magisterial Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial.

El modelo de evaluación que se aplicará a los señores especialistas consiste entre otros, aplicar los siguientes instrumentos:

- Guía de Observación de Retroalimentación el cual consiste en observar al especialista en educación en la interacción con los actores educativos a los que atiende en dos actividades cuya conducción se encuentra a cargo del especialista. Dichas actividades pueden tratarse de una asistencia técnica, asesoría, jornada de reflexión, grupo de interaprendizaje, taller, entre otras, realizadas en el marco de los procesos críticos.*
- Guía de Entrevista a los actores educativos el que consiste en aplicar una entrevista estructurada a los actores educativos a los que atiende el especialista en educación y está a cargo del comité de evaluación. Esta entrevista se aplica de manera individual y el tratamiento de la información recogida es confidencial.*

En ese sentido, se solicita su colaboración a fin de contar con su participación en las actividades previstas por los especialistas a ser evaluados, para lo cual se autoriza el desplazamiento de los actores educativos¹ a ser convocados en la sede de la UGEL durante el período de evaluación desde el 03 al 20 de enero 2025.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(SBALEJOSS)

¹ **Actores educativos:** Profesores y directivos de instituciones educativas que dependen directamente de la Dirección Regional de Educación o de la Unidad de Gestión Educativa Local a las que el especialista en educación atiende, en el marco de los procesos críticos...

EXPEDIENTE: ARH2024-INT-0991460

CLAVE: D4F5AC

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

